



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De recordatorio y homenaje al ex Presidente de nuestro país Dr. Raúl Ricardo Alfonsín, al conmemorarse el 31 de marzo del corriente el 12° aniversario de su fallecimiento.

Prof. Melisa Greco Diputada Provincial Juntos por el Cambio





FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objetivo fundamental, honrar la trayectoria del ex presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín.

En pocas oportunidades la sociedad civil ha tenido la oportunidad de coincidir en muestras de reconocimiento y valoración en relación a un líder político como la figura que motiva la presente. Su accionar público, lo ha llevado a ser reconocido como un hombre de paz y tolerancia.

La figura del Dr. Alfonsín se transformó en ícono de aquel retorno institucional, por su apego a la Constitución, defensa inclaudicable del sistema de Gobierno soberano del Pueblo y también por su ética pública y personal, que tiene la dimensión de un ejemplo mayúsculo para las jóvenes generaciones de argentinos. Reflejo y espejo donde ubicar la conducta decente y transparente de los hombres públicos.

Su extensa trayectoria política, iniciada en el año 1950 brindó siempre numerosos servicios a la República, en los distintos cargos que le tocó desempeñar: 1954 Concejal de la ciudad de Chascomús, 1958 Diputado Provincial por Buenos Aires, 1963 y 1973 Diputado Nacional, 1983 Presidente de la República Argentina, 1994 Convencional Constituyente Nacional y 2001 Senador Nacional, además de haber presidido la Internacional Socialista.

La decisión soberana del Pueblo de la Nación, estableció que el Dr. Raúl Ricardo Alfonsín, resultara electo, como primer Presidente Democrático, luego de un oscuro período de nuestra historia, en donde los golpes militares interrumpían el normal desarrollo institucional del País.

Es digno homenajear al hombre que por voluntad del pueblo argentino condujo desde el 10 de diciembre de 1983, empezando a construir un país con nuevas formas de soli-





daridad y participación, con pleno respeto a los derechos humanos y goce de las leyes institucionales. Se convirtió en el segundo Presidente de la República del siglo XX en entregar el mando a otro presidente constitucional civil de distinto partido político, ya que el primero había sido en el año 1916, iniciando de esta manera una sucesión ininterrumpida de traspasos entre presidentes elegidos por el voto popular.

La apertura democrática que le tocó conducir por mandato popular, se extendió a América Latina toda, siendo un faro de luz en períodos oscuros de intolerancia, que regían en Uruguay, Brasil, Chile, Bolivia y Centroamérica, valiéndole reconocimiento internacional a su persona y a nuestro País. Su trabajo sobre Derechos Humanos, posibilitaron reconstruir la República sobre la base de la Verdad y la Justicia, pruebas son la creación de la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas (CONADEP) y el Juicio a las Juntas Militares.

Su mayor logro fue de dotar a la Argentina de una democracia duradera. Fue un hombre que apostó por la paz cuando terminó con las hipótesis del conflicto con Chile y sentó junto al presidente brasileño José Sarney las bases del Mercosur. Fue un hombre que sostuvo siempre su compromiso con los más necesitados cuando desarrolló, sin menoscabo de la dignidad individual el Plan Alimentario Nacional (PAN) y el Plan Nacional de Alfabetización (PNA), el cual este último fue premiado por la Asociación Internacional de lectura de la UNESCO en el año 1988.

Asimismo, en lo referente a la Educación Superior, el Dr. Alfonsín reorganizó las Universidades Nacionales bajo los principios de la reforma universitaria, garantizando la autonomía universitaria plena, el cogobierno entre docentes, estudiantes y graduados y la gratuidad de los estudios de grado. El Dr. Alfonsín restableció en 1985 la patria potestad compartida, un derecho reclamado durante varios años por las mujeres de nuestro país. Presentó en 1987 el proyecto de ley de divorcio vincular que fue sancionado





como Ley y elaboró en 1988 una nueva Ley Sindical (ley 23.551), con el apoyo unánime de todos los sindicatos y parlamentarios de todos los partidos políticos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Prof. Melisa Greco
Diputada Provincial
Juntos por el Cambio